



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 009/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 08 de enero de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden:

1. Se reitere el Oficio Electrónico N° 068/2025 a la Secretaría Regional Ministerial de Energía y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), con la finalidad de consultar las acciones que se adoptarán —por ejemplo, la instalación de un generador de respaldo— frente a los cortes de energía reiterados que están ocurriendo en las localidades de Pica y Matilla.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 08 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ